



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

E

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR EL SR. SEBASTIAN TIPAN PAUCAR Y SRA.

EN FAVOR DE BERTHA SUSANA CRUZ TIPAN Y HNAS.

Por: S/. 1'500.000

MG Dí 1 copia

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día siete de agosto del año dos mil; ante mi el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor Gonzalo Roman Chacon, comparecen los cónyuge señor SEBASTIAN TIPAN PAUCAR y doña ROSA MATILDE ANALUISA DEFAZ, por sus propios derechos; y, MARIANITA DE JESUS TIPAN ANALUISA, soltera, estipulando por sus hijas menores de edad BERTHA SUSANA CRUZ TIPAN, LORENA ESTEFANY BRAVO TIPAN Y FANNY ELIZABETH BRAVO TIPAN; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Otavalo y ocasionalmente en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la compra-venta de derechos y acciones de un predio, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Sebastián Tipán Paucar y Rosa Matilde Analuisa Defas mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante se les denominará Vendedores; y, por otra parte, la señora Marianita de Jesús Tipán Analuisa, estipulando por sus hijas menores de edad Bertha Susana Cruz Tipán, Lorena Estefany Bravo Tipán y Fanny Elizabeth Bravo Tipán, a quienes en adelante se les denominará Compradoras.- SEGUNDA.

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Cuarta de Quito, del doctor Homero Noboa González el siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, los cónyuges Sebastián Tipán Paucar y Rosa Matilde Analuisa Defas. adquirieron mediante compra los derechos y acciones a los cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunse, el ocho punto noventa y seis por ciento (8.96%) sobre el predio ubicado en la parroquia de Chillogallo del canton Quito, provincia de Pichincha.- b) Los linderos generales y superficie del terreno en el que se fincan los derechos y acciones, son: al Norte, colinda con Cooperativa de Vivienda Los Cóndores; al Sur, colinda con Luis Estrella; al Este, colinda con calle pública y propiedad de la Curia Metropolitana; y, al Oeste, colinda con calle sin nombre, con una superficie de doce mil metros cuadrados; debiendo indicar que del porcentaje antes indicado sobre este predio se ha vendido acciones del



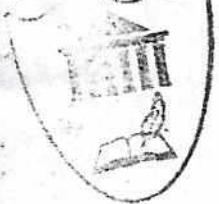
NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

uno punto noventa y nueve por ciento.- TERCERA.- COMPRA-
VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con estos antecedentes,
los cónyuges Sebastián Tipán Paucar y Rosa Matilde
Analuisa Defás, libre y voluntariamente, del seis punto
noventa y siete por ciento del predio descrito en los
antecedentes, venden el dos punto cuarenta y ocho por
ciento (2.48%) de derechos y acciones, a favor de Bertha
Susana Cruz Tipán, Lorena Estefany Bravo Tipán y Fanny
Elizabeth Bravo Tipán.- CUARTA.- PRECIO.- El precio del
presente contrato de compra de derechos y acciones es de
UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES al contado y en dinero
efectivo que los Vendedores declaran recibir de poder de
las Compradoras a su entera satisfacción.- QUINTA.-
TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los Vendedores conformes con
el precio, transfieren a favor de las Compradoras el
dominio de los derechos y acciones fincados en el predio
materia de este contrato, con todos sus usos, costumbres,
entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas, libres
de todo gravamen.- SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que
demande la celebración de la presente escritura y hasta
la inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de
cuenta exclusiva de las Compradoras.- SEPTIMA.-
ACEPTACION.- Presentes las partes contratantes declaran
que aceptan el total contenido del presente contrato, por
ser otorgado en seguridad de sus beneficios y de sus
propios intereses.- OCTAVA.- Los Vendedores autorizan a
las Compradoras para que puedan inscribir la escritura en
el Registro de la Propiedad.- Usted, señor Notario, se

NOTARIA 16ª



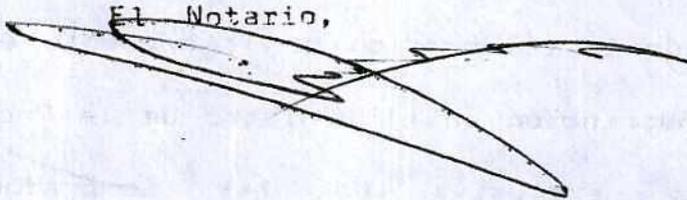
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- f) César Sánchez V., Matrícula No. 126 CAG".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.- Enmendado: seis-siete.- Vale. ✓

Sebastián López
#0947719
Rosa Anahuisa
C.I. 170379925-1

Mariano López
C.I. 170849497-4

El Notario,





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite Nº 66413

Quito, a de de

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de COOPERA OESTE

DERECHOS Y ACCIONES

que otorga TIPAO DAUCAR SEBASTIAO

a favor de CRUZ TIPAO BERTHA Y OTROS

Tipo LOTE Area 837 m²

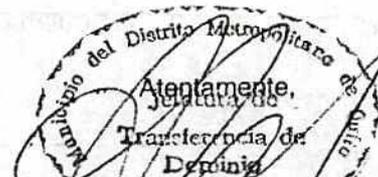
Cuánta 1500.000 Alícuota

Predio Nº 426140 Porcentaje 18,59%



Dr. Gonzalo Roman Chacón
Quito - Ecuador

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	S/. 64.000	Art.
ALCABALAS	S/. 70.000	Art.
REGISTRO	S/. 15.000	Art.



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1999 61001148	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPLEMENTO DE COPRO	FECHA DE PAGO 24/05/2000
------------------	---	-----------------------------

CODIGO 000000000000	NOMBRE CRUZ EFRAIM DEYTER SUSANA Y HIJOS
------------------------	---

DIRECCION H. Junta de la Zona			
----------------------------------	--	--	--

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 25/06/1999	0066415
------------------	-----------	------------------	-----------------------	---------

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
-----	-------	------	-------	------	-------	------	-------

REGISTRO	\$1.60
SERVICIOS ADMINISTR.	\$1.20

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trámite Despachado
Dirección Financiera Tributaria

TRANSACCION 854190	PAGINA DE 2	VENTANILLA 03	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL \$3.80
-----------------------	----------------	------------------	-------	--------	---------------------

PAGO TOTAL \$3.80				
----------------------	--	--	--	--

RESPONSABLE HONORATO GARCERAN				
----------------------------------	--	--	--	--

No. 0567708 567709
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1999 61001148	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPLEMENTO DE COPRO	FECHA DE PAGO 24/05/2000
------------------	---	-----------------------------

CODIGO 000000000000	NOMBRE CRUZ EFRAIM DEYTER SUSANA Y HIJOS
------------------------	---

DIRECCION H. Junta de la Zona			
----------------------------------	--	--	--

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 25/06/1999	0066415
------------------	-----------	------------------	-----------------------	---------

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
-----	-------	------	-------	------	-------	------	-------

LIBERALIAS	\$2.80
SERVICIOS ADMINISTR.	\$1.00

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trámite Despachado
Dirección Financiera Tributaria

TRANSACCION 854190	PAGINA DE 1	VENTANILLA 03	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL \$3.80
-----------------------	----------------	------------------	-------	--------	---------------------

PAGO TOTAL \$3.80				
----------------------	--	--	--	--

RESPONSABLE MUNICION GARCERAN				
----------------------------------	--	--	--	--

No. 0567708 567708
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

REGISTRO

141195

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Quito, 7 de Junio de 2000

COMPROBANTE DE PAGO

Número:

Por S/.

0.59

US\$

Notaría: 0

Número del Municipio: 67709

A favor de: BERTHA CRUZ

Que otorga: SEBASTIAN TIPAN

Concepto: VENTA

Base imponible

60

Rebajas %: 00

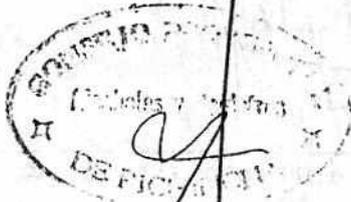
Recargos %: 00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: JV



REGISTRO

141195

Recaudaciones H.C.C.P.

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

131263

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Quito, Miércoles 7 de Junio de 2000

COMPROBANTE DE PAGO

Número:

Por S/.

1.13

US\$

Notaría: Dr. Gonzalo
Alfaro Cascoán
Quito - Ecuador

Número del Municipio: 67708

A favor de: SUSANA CRUZ

Que otorga: SEBASTIANA TIPAN

Concepto: VENTA

Base imponible

50

Rebajas %: 00

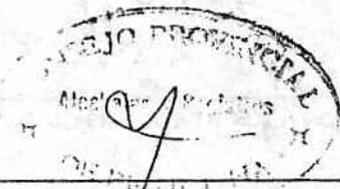
Recargos %: 00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: PC



ALCABALA

131263

Recaudaciones H.C.C.P.

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Quito 07/06/2000

Formulario No.: 91547

Por Si. 14,000

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 611144877

Nombre del comprador / A favor de: CRUZ TIPAN BERTHA SUSANA Y HNOS

Nombre del vendedor / Que otorga: TIPAN PAUCAR SEBASTIAN

Concepto: Compra_Venta

Base imponible: 1,500,000

Observaciones: 0%D1 0%D2 0%M

Provincia: PICHINCHA

Cantón: Quito

Parroquia: ~~XXXXXXXX~~



AAlmeida

AESTUPIÑAN

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Quito 07/06/2000

Formulario No.: 91546

Por Si. 20,000

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 611144876

Nombre del comprador / A favor de: CRUZ TIPAN BERTHA SUSANA Y HNOS

Nombre del vendedor / Que otorga: TIPAN PAUCAR SEBASTIAN

Concepto: Compra_Venta

Base imponible: 1,500,000

Observaciones: 0%D1 0%D2

Provincia: PICHINCHA

Cantón: Quito

Parroquia: ~~XXXXXXXX~~



AAlmeida

AESTUPIÑAN

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

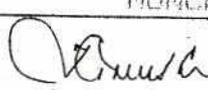
ORIGINAL

IMPRESION EN LA AGENCIA AUTOMATICA DE REGISTRO Y NOTARIA DEL DISTRITO DE QUITO

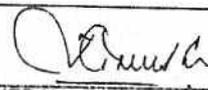
0892636

0892635

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		1.999 A1201144271	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE CUBRO	FECHA DE PAGO 24/05/2000			
CODIGO 0000170177105		NOMBRE TIFAN PAUCAR SEBASTIAN					
DIRECCION							
AVALUO COMERCIAL		EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 23/06/1999	0066413		
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	PLUSVALIA		\$.60				
	SERVICIOS ADMINISTR.		\$.20				
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA		SUB TOTAL	
534124	1	03				\$.80	
						PAGO TOTAL	
						\$.30	
RESPONSABLE MONCAYO GABRIELA							
No. 0567710		 56710			DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
CONTRIBUYENTE							

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		2.000 510012/540/	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE CUBRO	FECHA DE PAGO 05/06/2000			
CODIGO 00000000000000		NOMBRE TIFAN PAUCAR SEBASTIAN					
DIRECCION							
AVALUO COMERCIAL		EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 05/06/2000	0066413		
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	PLUSVALIA		\$ 1.96				
	SERVICIOS ADMINISTR.		\$.20				
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA		SUB TOTAL	
869784	1	07				\$ 2.16	
						PAGO TOTAL	
						\$ 2.16	
RESPONSABLE TORRES PAULINA							
No. 0587353		 587353			DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
CONTRIBUYENTE							

76
Sesenta y seis



GERENCIA COMERCIAL Nro. 0028251
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2000/06/06
NOMBRE : CRUZ TIAN BERTHA
QUE OTORGA: TIAN SEBASTIAN

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 1,500,000.00 Sucres.

Por valor de contrato de CV Rebajas: %
del inmueble ubicado en: CHILLOGALLO

Ante el notario: 16 7891

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 15,000.00 Sucres

QUINCE MIL CON 00/100 *****
TOTAL A PAGAR: 15,000.00 Sucres

Efectivo: 15,000.00
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

0028251 15,000.00 2000/06/06 44 28857 CRUZ TIAN BERTHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170197710-8

SEBASTIAN TIPAN PAUCAR

1 DE FEBRERO DE 1933

CHILLOGALLO PICHINCHA

10af. 211 420

QUITO PICHINCHA 1933

Sebastian Tipan

EQUATORIANA

4444 V 4444

C/c. ROSA M. ANALUISA

PRIMARIA 6to.

SEBASTIAN TIPAN

ALEJANDRINA PAUCAR

QUITO, 29 DE JUNIO 1977

DL FEBRERO 1983

ALBANI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170378025-1

ROSA MATILDE ANALUISA DE FAS

29 AGOSTO 1935

QUITO PICHINCHA

20af. 3182

QUITO PICHINCHA 1935

Rosa Matilde

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170378025-1

ROSA MATILDE ANALUISA DE FAS

29 AGOSTO 1935

QUITO PICHINCHA

20af. 3182

QUITO PICHINCHA 1935

0194514

Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0018-287

170378025-1

ANALUISA DE FAS ROSA MATILDE

PICHINCHA QUITO

ALFARO

[Signature]
PROFESOR DE LA LEY



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0049-269

170197710-8

TIPAN PAUCAR SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

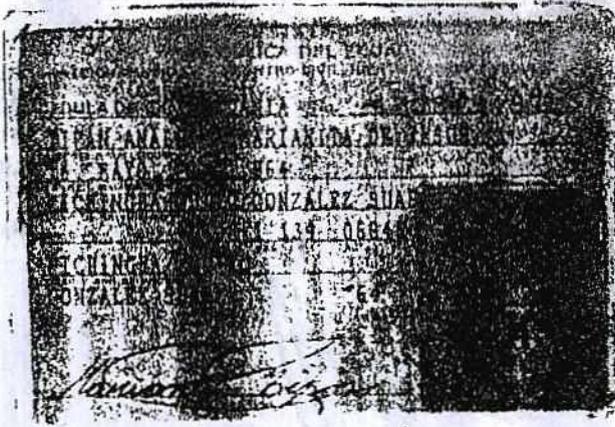
[Signature]
PROFESOR DE LA LEY

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado de ley.

Quito, a 7 Julio 2002

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON



CERTIFICADO DE PRESENTACION
 Elecciones del 21 de Mayo del 2000 **TSE**

No. **2103369**

VALIDO POR 50 DIAS
 ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA
 JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

TIRAN ANAWISA VICENTINA DE J.
 Apellido y Nombres

170849497-9
 Cédula de Ciudadanía

QUITO
 Cantón

RICHINCHA
 Provincia

GONZALEZ SUAREZ
 Parroquia

CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 el [illegible] de [illegible] del 2000.

Quito, a [illegible] de [illegible] del 2000

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C6024548.001

FECHA DE INGRESO : 25-05-2000

FECHA DE ENTREGA : 26-05-2000

CERTIFICADOR : EA

CERTIFICACION

1994-PD-3703-4149*** El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón, en legal forma certifica: que revisados los índices de los Registro de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos ochenta y tres, hasta el veinte y cuatro de mayo del año dos mil para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a los derechos y acciones sobrantes del predio, situado en la parroquia Chillogallo, de este Cantón, adquirido por los cónyuges SEBASTIAN TIFAN PAUCAR Y ROSA MATILDE ANALUISA DEFAS, por compra a los cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunse, según escritura otorgada el siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; éstos por compra a Rafael Ramírez y otros, el primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el notario doctor René Maldonado, inscrita el diez y ocho de los mismos mes y año.- Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar.- Quito, veinte y cinco de mayo del año dos mil, las ocho a.m. EL

REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



Dr. Gonzalo
Ramón Chacón
Quito - Ecuador



74
Setenta y cuatro

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA de la escritura de venta otorgada por el Sr.
Sebastián Tipán Paucar y Sra. en favor de Bertha Susana
Cruz Tipán y Hnas., sellada y firmada en los mismos lugar
y fecha de su celebración.-



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

El Notario,

Dr. Gonzalo Román Chacón



Registro de la Propiedad del Canton Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 132, repertorio(s) 16966

Matriculas Asignadas

CHI-00001121 precio DERECHOS Y ADICIONES 2.48%

Lunes, 24 marzo 2003, 12:43:21 PM



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Contratantes

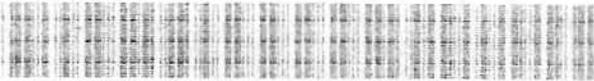
- TIPAN PAUCAR SARA TIPAN en su calidad de VENDEDOR
- ANALUISA DEFA ROSA MARILDE en su calidad de VENDEDOR
- BRAVO TIPAN FANNY ELIZABETH en su calidad de COMPRADOR
- BRAVO TIPAN LORENA STEFANY en su calidad de COMPRADOR
- CRUZ TIPAN BERTHA SUSANA en su calidad de COMPRADOR

Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables

- Asesor - LUIS HERRERA
- Amanuense - JOSE CAMPANA

16916





NOTARIA 16ª



D. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

7

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR EL SR. RAFAEL TIPAN PAUCAR Y SRA.

EN FAVOR DEL SR. DARWIN TIPAN RECALDE Y HERMANOS

Por: S/. 2'000.000

MG Di 1 copia

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día tres (3) de mayo del año dos mil; ante mi el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón, comparecen los cónyuges señor RAFAEL TIPAN PAUCAR y doña MARIA ESTHER BUNCE, por sus propios derechos; y, el señor DARWIN ROBERTO TIPAN RECALDE, soltero, por sus propios derechos y estipulando por sus hermanos EVELYN VERONICA y LENIN FABRICIO TIPAN RECALDE, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la compra-venta de derechos y acciones de un predio, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Rafael Tipán Paucar y Maria Esther Bunce, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a



D. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

72
Setenta y dos

quienes en adelante se les denominará Vendedores; y, por otra parte el señor Darwin Roberto Tipán Recalde, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, por sus propios derechos y estipulando por sus hermanos Evelyn Verónica y Lenin Fabricio Tipán Recalde, al amparo de lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a quienes en adelante se les denominará Compradores.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a)

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta de Quito, del doctor René Maldonado Izurieta, el uno de noviembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, los cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunce adquieren por compra al señor Rafael Ramirez y a los cónyuges Aurelio Ramirez y Lucrecia Simbaña, dos lotes contiguos, que forman un solo cuerpo, de una superficie de doce mil metros cuadrados, que está ubicado en la parroquia de Chillogallo del cantón Quito, provincia de Pichincha.- Los linderos generales del inmueble son: al Norte, con hacienda San Joaquín de Alvarez, hoy predios de la Cooperativa de Vivienda Los Cóndores; al Sur, con propiedad de Luis Hermenegildo Portuguez; al Este, con la misma calle pública, y propiedad de la Curia Metropolitana; Oeste, calle pública, hoy Pasaje Z; de una superficie de doce mil metros cuadrados.- Se aclara que de este predio se han vendido derechos y acciones en la



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

siguiente forma: a Sebastián Tipán Paucar, el ocho punto noventa y seis por ciento; a Luis Hernán Umatambo Granada, el siete punto noventa y siete por ciento; a Segundo Braulio Mejía Caguano, el seis punto setecientos setenta y cinco por ciento; y, por último a Kleber Wilman Zurita Gaybor, el siete punto veintiseis por ciento, quedando como sobrante en poder de los Vendedores un porcentaje del sesenta y nueve punto cero cuatro por ciento.- TERCERA.- COMPRA-VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunce, libre y voluntariamente, del sesenta y nueve punto cero cuatro por ciento del predio descrito en los antecedentes, venden y dan en perpetua enajenación la nuda propiedad de los derechos y acciones equivalentes al diez punto cero cuatro por ciento a favor de los hermanos Darwin Roberto, Evelyn Verónica y Lenin Fabricio Tipán Recalde.- CUARTA.- PRECIO.- El precio del presente contrato de compra de los derechos y acciones es de DOS MILLONES DE SUCRES al contado y en dinero efectivo que los Vendedores declaran recibir de poder de los Compradores a su entera satisfacción.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los Vendedores conformes con el precio, transfieren a favor de los Compradores el dominio de los derechos y acciones en el predio materia de este contrato, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas, libres de todo gravamen.- SEXTA.- RESERVA DE USUFRUCTO.- Los Vendedores se reservan el usufructo



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

vitalicio sobre los derechos y acciones que enajenan y, sólo a su muerte se consolidará la totalidad del dominio en favor de los Compradores.- SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura y hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta exclusiva de los Compradores.- OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes las partes contratantes declaran que aceptan el total contenido del presente contrato, por ser otorgado en seguridad de sus beneficios y de sus propios intereses.- NOVENA.- Los Vendedores autorizan a los Compradores para que puedan inscribir la escritura en el Registro de la Propiedad.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- f) César Sánchez V., Matrícula No. 126 CAG".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.- Enmendado: setenta.- Vale.-

~~Rafael Tipán P.~~
Sr. Rafael Tipán P.

C.C.No. 17 00 47 277-6

~~Maria Esther Bunce~~
Sra. Maria Esther Bunce

C.C.No. 17 00 77 365-6

~~Darwin R. Tipán R.~~
Sr. Darwin R. Tipán R.

C.C.No. 17 15 00 55-5

El Notario,

CIUDADANIA 170077365-6
 BUNSE CERACAPA MARIA ESTHER
 19 ABRIL 1.931
 PICHINCHA/QUITO, GONZALEZ SUAREZ
 01 336 0115
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 31



Bunse Ceracapa Maria Esther

ECUATORIANA ***** E1343V1225
 CASADO RAFAEL TIPAN
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 FEDERICO BUNSE
 MARIA CERACAPA
 QUITO 27/07/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1502236



Rafael Tipan

CIUDADANIA 170077271-6
 IPAN PAUCAR RAFAEL
 5 DICIEMBRE 1.927
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 03 2 075 0254
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 27



Ipan Paucar Rafael

ECUATORIANA ***** E4433V4444
 CASADO MARIA BUNCE
 PRIMARIA ALBANIL
 SEBASTIAN TIPAN
 ALEJANDRINA PAUCAR
 QUITO 27-02-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1678442



Maria Bunce

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0051-148
 170077365-6

BUNSE CERACAPA MARIA ESTHER
 PICHINCHA QUITO
 ALFARO

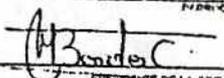


TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0354-091
 170077271-6

TIPAN PAUCAR RAFAEL
 PICHINCHA QUITO
 ALFARO



TSE

NOTARIA DECANOSETA DE QUITO,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Orgánica del CERTIFICADO: que la
presente es una fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado, doy fe

Quito, a ~~03 MAY 2000~~

~~EL NOTARIO~~
~~DR. GONZALO ROMAN CHACON~~



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N° 8768172

Quito, a de de

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de

JOHANA CRISTINA DASS 10.0401

que otorga TIPAN PASCAL DRADEL Y CIA

a favor de TIPAN PASCAL DRADEL Y ALDO

Tipo TERMINO Area

Cuantía USD 80 Alícuota

Predio N° 426139 Porcentaje 10.0401

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	S/ <u>---</u>	Art. <u>390 LRA</u>
ALCABALAS	S/ USD <u>3.80</u>	Art.
REGISTRO	S/ USD <u>0.80</u>	Art.



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2.000 61001257095	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 25/04/2000
----------------------	---	-----------------------------

CODIGO 00001715600355	NOMBRE TIPAN RECALDE DARWIN Y HNOS
--------------------------	---------------------------------------

DIRECCION

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 17/04/2000	0087681
------------------	-----------	------------------	-----------------------	---------

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
-----	-------	------	-------	------	-------	------	-------

ALCABALAS \$3,80
SERVICIOS ADMINISTR. \$,20

2001 APR 28

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trámite Despachado
Dirección Financiera Tributaria

H. JUNTA DE REG. NACIONAL
Cuenta

TRANSACCION 813968	PAGINA DE 1	VENTANILLA 05	BANCO	SUB TOTAL \$4,00
-----------------------	----------------	------------------	-------	---------------------

VENTA 10.04% DD AA OTG RAFAEL
TIPAN PAUCAR Y SRA SOB USD 80
PREDIO 426139

PAGO TOTAL	RESPONSABLE MONCAYO GABRIELA
------------	---------------------------------

No. 0481997

[Signature]

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2.000 61001257096	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 25/04/2000
----------------------	---	-----------------------------

CODIGO 00001715600355	NOMBRE TIPAN RECALDE DARWIN Y HNOS
--------------------------	---------------------------------------

DIRECCION

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 17/04/2000	0087681
------------------	-----------	------------------	-----------------------	---------

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
-----	-------	------	-------	------	-------	------	-------

REGISTRO \$,80
SERVICIOS ADMINISTR. \$,20

2001 APR 2002

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trámite Despachado
Dirección Financiera Tributaria

H. JUNTA DE REG. NACIONAL
Cuenta

TRANSACCION 813968	PAGINA DE 2	VENTANILLA 05	BANCO	SUB TOTAL \$1,00
-----------------------	----------------	------------------	-------	---------------------

VENTA 10.04% DD AA OTG RAFAEL
TIPAN PAUCAR Y SRA SOB USD 80
PREDIO 426139

PAGO TOTAL \$5,00	RESPONSABLE MONCAYO GABRIELA
----------------------	---------------------------------

No. 0481998

[Signature]

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Quito

25/04/2000

Formulario No.: 80958

Por \$/ 10,500

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 811257095

Nombre del comprador / A favor de: TIPAN RECALDE DARWIN Y HNOS

Nombre del vendedor / Que otorga: RAFAEL TIPAN PAUCAR Y SRA

Concepto: Traspaso_Dominio

Base imponible: 2,000,000

Observaciones: 0%D1 0%D2

Provincia: PICHINCHA

Cantón: Quito

Parroquia: xxxxxxxx

0851853

ROD DIAZ

ROD DIAZ

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL



ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Quito

25/04/2000

Formulario No.: 80957

Por \$/ 2,500

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 811257096

Nombre del comprador / A favor de: TIPAN RECALDE DARWIN Y HNOS

Nombre del vendedor / Que otorga: RAFAEL TIPAN PAUCAR Y SRA

Concepto: Traspaso_Dominio

Base imponible: 2,000,000

Observaciones: 0%D1 0%D2 0%M

Provincia: PICHINCHA

Cantón: Quito

Parroquia: xxxxxxxx

0851854

ROD DIAZ

ROD DIAZ

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL



ORIGINAL



GERENCIA COMERCIAL
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro. 0024783

FECHA : 2000/04/25
NOMBRE : TIPAN RECALDE DARWIN
QUE OTORGA: RAFAEL PAUCAR

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 2,000,000.00 Sucres.

For valor de contrato de CV Rebaja: %
del inmueble ubicado en: CHILLOGALLO

Ante el notario: 16 - 35847

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 20,000.00 Sucres

VEINTE MIL CON 00/100 *****
TOTAL A PAGAR: 20,000.00 Sucres

Efectivo: 20,000.00
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

0024783

20,000.00 2000/04/25 44 25208 TIPAN RECALDE DARWIN

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

REGISTRO

137411

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Quito, 25 de Abril de 2000

COMPROBANTE DE PAGO

Número: Por S/. 15,200

Notaría: 0 Número del Municipio: 481998

A favor de: DARWIN TIPAN

Que otorga: RAFAEL TIPAN

Concepto: VENTA

Base imponible 2,000,000 Rebajas %: 0 Recargos %: 0

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: JV



REGISTRO

137411

Recaudaciones H.C.C.P.

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

127659

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Quito, Martes 25 de Abril de 2000

COMPROBANTE DE PAGO

Número: Por S/. 33,200

Notaría: 0 Número del Municipio: 481997

A favor de: DARWIN TIPAN

Que otorga: RAFAEL TIPAN

Concepto: VENTA

Base imponible 2,000,000 Rebajas %: 0 Recargos %: 0

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: JS

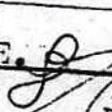


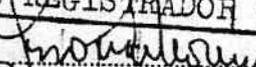
ALCABALA

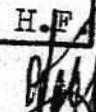
127659

Recaudaciones H.C.C.P.

1 fecha diez y seis de octubre d mil novecientos noventa y cinco,
2 encuentra inscrita una escritura otorgada el cuatro d septiembre
3 d mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor
4 Gonzalo Román, dela cual consta que RAFAEL TIPAN PAUCAR Y OTRA
5 venden a LUIS HERNAN HUMATAMBO GRANDA Y FANNY YOLANDA TIPAN
6 BUNCE, los derechos y acciones equivalentes al SIETE PUNTO NO-
7 VENTA Y SIETE POR CIENTO fincados en el inmueble situado en la
8 parroquia de CHILLOGALLO de este Cantón; A fojas 14767 Nro 18544
9 de Propiedad Ordinaria tomo 127, y con fecha diez y siete de
10 diciembre de m l novecientos noventa y seis, se encuentra inscri-
11 ta una escritura otorgada el seis de noviembre de mil novecier-
12 tos noventa y seis, ante el Notario doctor Gonzalo Román, de
13 la cual consta que RAFAEL TIPAN PAUCAR Y OTRA venden a SEGUNDO
14 BRAULIO MEJIA CAGUANO el SEIS PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y CIN-
15 CO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES que posee fincados en el
16 inmueble situado en la parroquia de CHILLOGALLO de este Cantón
17 A fojas 18518 Nro 21178 de Propiedad Ordinaria tomo 129, y
18 con fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa
19 y ocho, se encuentra inscrita una escritura otorgada el treinta
20 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario
21 doctor Gonzalo Román, de la cual consta que RAFAEL TIPAN PAUCAR
22 Y OTRA venden a KLEBER WILMAN ZURITA GAYBOR Y MARIA ESTHER
23 RODRIGUEZ PILCO, soltera, los derechos y acciones equivalentes
24 al SIETE PUNTO VEINTE Y SEIS POR CIENTO fincados en el lote
25 de terreno y forman un solo cuerpo ubicado en la parroquia de
26 CHILLOGALLO de este Cantón.- Quito diez y ocho de abril de
27 año dos mil.

28 ENMENDADO KLEBER VALE. 

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

H.F.  66
Seis y seis



de la
Propiedad
QUITO

1 CERTIFICADO DE VENRAS: 9697

2 FECHA DE INGRESO: 18-IV-2000 FECHA DE ENTREGA: 15-IV-2000*

3 CERTIFICADOR : H./F.

4 El Infrascrito Registrador de la Propiedad
5 de este Cantón, en legal forma certifica, que revisado los
6 índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde
7 el año de mil novecientos setenta y siete, hasta la presente
8 fecha, se haceconstar que ; A fojas1472 Nro 1593 de 1ra clase
9 tomo 108, y con fecha diez y ocho de noviembre de mil novecien-
10 tos setenta y siete, se encuentra inscritauna escritura otor-
11 gada el primero del actual, ante el Notario doctor René Maldo-
12 nado, de la cual consta que RAFAEL RAMIRES Y OTRA venden a
13 RAFEL TIPAN PAUCAR Y MARIA ESTHER BUNCE, casados, dos lotes
14 de terreno que forman un solo cuerpo ubicado en laparroquia
15 de CHILLOGALLO de este Cantón. Superficie de los dos lotes de
16 terreno es de doce mil metros cuadrados, d la cual se hace
17 constar que al margen de la inscripción se encuentra ventas
18 marginadas, y es como sigue; A fojas 3703 Nro 4149 de Propiedad
19 Ordinaria tomo 125, y con fecha veinte y dos de marzo de mil
20 novecientos noventa y cuatro, se encuentra inscrita una escri-
21 tura otorgada el siete de diciembre de mil novecientos noventa
22 y tres, ante el Notario doctor doctor Homero Noboa, de la
23 cual consta que RAFAEL TIPAN PAUCAR Y OTRA venden a SEBASTIAN
24 TIPANPAUCAR Y ROSA MATILDE ANALUISA DEFAS, el OCHO PUNTO NOVEN-
25 TA Y SLIS POR CIENTO equivalentes a mil sesenta y seis metros
26 cuadrados fincados en doslotes de terreno que forman un solo
27 cuerpo ubicado en la parroquia de CHILLOGALLO de este Cantón
28 A fojas 13130 Nro 16820 de Propiedad Ordinaria tomo 126, y con

Contratantes .-

TIPAN PAUCAR RAFAEL en calidad de VENDEDOR

BUNCE MARIA ESTHER en calidad de VENDEDOR

TIPAN RECALDE DARWIN ROBERTO en calidad de COMPRADOR

TIPAN RECALDE EVELYN VERONICA en calidad de COMPRADOR

TIPAN RECALDE LENIN FABRICIO en calidad de COMPRADOR

Registro de la Propiedad del Cantón Quito

Razón de Inscripción

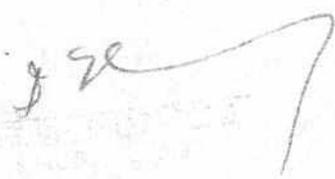
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 131, repertorio(s) -29011-

Matriculas Asignadas

1701100000011195 NUDA PROPIEDAD DE DER. Y ACC. DEL 10.04%, FINCADOS EN EL LOTE
UBICADO EN LA PARRQUIA CHILLOGALLO

Jueves 18 de Mayo del 2000, 3:09:01 PM

EL REGISTRADOR



Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.-
Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR

Depurador.- EDISON LUNA

Amanuense.- JORGE FUSTILLOS

142592

65
Seiento y unco



NOTARIA 16*



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

G

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR EL SR. RAFAEL TIPAN PAUCAR Y SRA.

EN FAVOR DEL SR. DARIO WILFRIDO TIPAN BUNCE Y SRA.

Por: S/. 2'000.000

MG Di 1 copia

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día catorce de abril del año dos mil; ante mi el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón, comparecen los cónyuges señor RAFAEL TIPAN PAUCAR y doña MARIA ESTHER BUNCE, por sus propios derechos; y, los cónyuges señor DARIO WILFRIDO TIPAN BUNCE y doña CARMEN MARLENE DIAZ SANGUANO, también por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la compra-venta de derechos y acciones de un predio, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges



64
Seiento y cuatro

Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunce, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante se les denominará Vendedores; y, por otra parte los cónyuges Darío Wilfrido Tipán Bunce y Carmen Marlene Díaz Sanguano, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante se les denominará Compradores.- SEGUNDA.

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta de Quito, del doctor René Maldonado Izurieta, el uno de noviembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, los cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunce adquieren por compra al señor Rafael Ramírez y a los cónyuges Aurelio Ramírez y Lucrecia Simbaña, dos lotes contiguos, que forman un solo cuerpo, de una superficie de doce mil metros cuadrados, que está ubicado en la parroquia de Chillogallo del cantón Quito, provincia de Pichincha.- Los linderos generales del inmueble son: al Norte, con hacienda San Joaquín de Alvarez, hoy predios de la Cooperativa de Vivienda Los Cóndores; al Sur, con propiedad de Luis Hermenegildo Portuguez; al Este, con la misma calle pública, y propiedad de la Curia Metropolitana; Oeste, calle pública, hoy Pasaje Z; de una superficie de doce mil metros cuadrados.- Se aclara que de este predio se han vendido derechos y acciones en la siguiente forma: a Sebastián Tipán Paucar, el ocho punto noventa y seis por



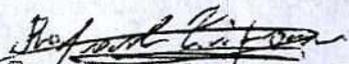
NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

ciento; a Luis Hernán Umatambo Granada, el siete punto noventa y siete por ciento; a Segundo Braulio Mejía Caguano, el seis punto setecientos setenta y cinco por ciento; y, por último a Kleber Wilman Zurita Gaybor, el siete punto veintiseis por ciento, quedando como sobrante en poder de los Vendedores un porcentaje del sesenta y nueve punto cero cuatro por ciento.- TERCERA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunce, libre y voluntariamente, del sesenta y nueve punto cero cuatro por ciento del predio descrito en los antecedentes, venden y dan en perpetua enajenación derechos y acciones equivalentes al **nueve punto novecientos diecisiete por ciento a favor de los cónyuges** Darío Wilfrido Tipán Bunce y Carmen Marlene Díaz Sanguano.- CUARTA.- PRECIO.- El precio del presente contrato de compra de los derechos y acciones es de DOS MILLONES DE SUCRES al contado y en dinero efectivo que los Vendedores declaran recibir de poder de los Compradores a su entera satisfacción.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los Vendedores conformes con el precio, transfieren a favor de los Compradores el dominio de los derechos y acciones en el predio materia de este contrato, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas, libres de todo gravamen.- SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura y hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad serán de

cuenta exclusiva de los Compradores.- SEPTIMA.-
ACEPTACION.- Presentes las partes contratantes declaran
que aceptan el total contenido del presente contrato, por
ser otorgado en seguridad de sus beneficios y de sus
propios intereses.- OCTAVA.- Los Vendedores autorizan a
los Compradores para que puedan inscribir la escritura en
el Registro de la Propiedad.- Usted, señor Notario, se
dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez de esta clase de contratos.- f) César
Sánchez V., Matrícula No. 126 CAG".- Hasta aquí la minuta
que queda elevada a escritura pública con todo el valor
legal; leída que les fue a los señores comparecientes,
íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman
conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-


Sr. Rafael Tipán P.

C.C.No. 170077247-6


Sra. María Esther Bunce

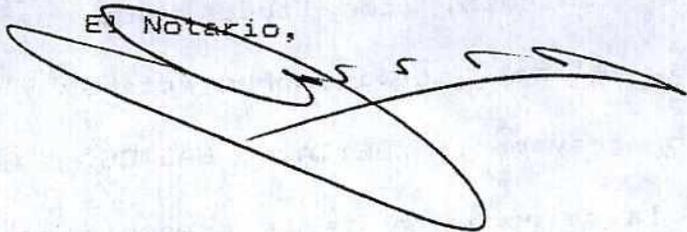
C.C.No. 170077365-6


Sr. Darío Tipán B.

C.C.No. 170825009-2


Sra. Carmen Díaz S.

C.C.No. 171079770-3

El Notario,




TRANSFERENCIA DE DOMINIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Trámite Nº 87680

Quito, a de de

Señor REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de Compra - Venta

Derechos y Acciones 9.917%

que otorga Tipan Paucar Rafael

a favor de Tipan Bunes David Wilfrido

Tipo Lote Area 12.000 m2

Cuantía 80 dólares Alícuota

Predio Nº 426139 Porcentaje 9.917%

Table with 3 columns: VALOR IMPUESTOS CAUSADOS, IMPUESTOS EXONERADOS. Rows include UTILIDAD, ALCABALAS, and REGISTRO with handwritten values.

Atentamente,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	2.000 61001252783	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 12/04/2000			
CODIGO 1708250012		NOMBRE AN BUNCE DARIO WILFRIDO					
DIRECCION							
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 12/04/2000	0087680			
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
2001	ALCABALAS				\$,80		
	SERVICIOS ADMINISTR.				\$,20		
TRANSACCION 777710		PAGINA DE 1	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL \$4,00	
CUMPRO VTA DD Y AA 9.917% DTG		TIPAN PAUCAR RAFAEL SOB \$ 80 P 426139		RESPONSABLE		MAYO GABRIELA	
No. 0468162				DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO			

CONTRIBUYENTE

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trámite Despachado
Dirección Financiera Tributaria

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	2.000 61001252784	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 12/04/2000			
CODIGO 1708250012		NOMBRE AN BUNCE DARIO WILFRIDO					
DIRECCION							
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 12/04/2000	0087680			
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
2001	REGISTRO				\$,80		
	SERVICIOS ADMINISTR.				\$,20		
TRANSACCION 777710		PAGINA DE 2	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL \$1,00	
CUMPRO VTA DD Y AA 9.917% DTG		TIPAN PAUCAR RAFAEL SOB \$ 80 P 426139		RESPONSABLE		MAYO GABRIELA	
No. 0468163				DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO			

CONTRIBUYENTE

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trámite Despachado
Dirección Financiera Tributaria

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Quito 12/04/2000

Formulario No.: 78244

Por \$/ 2,500

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 611252784

Nombre del comprador / A favor de: TIPAN BUNCE DARIO WILFRIDO

Nombre del vendedor / Que otorga: TIPAN PAUCAR RAFAEL

Concepto: Traspaso_Dominio

Base imponible: 2,000,000

Observaciones: 0%D1 0%D2 0%M

Provincia: PICHINCHA

Cantón: Quito

Parroquia: xxxxxxxxx

ROD DIAZ

ROD DIAZ



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Quito 12/04/2000

Formulario No.: 78243

Por \$/ 10,500

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 611252733

Nombre del comprador / A favor de: TIPAN BUNCE DARIO WILFRIDO

Nombre del vendedor / Que otorga: TIPAN PAUCAR RAFAEL

Concepto: Traspaso_Dominio

Base imponible: 2,000,000

Observaciones: 0%D1 0%D2

Provincia: PICHINCHA

Cantón: Quito

Parroquia: xxxxxxxxx

ROD DIAZ

ROD DIAZ



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ORIGINAL

61
Seenta y uno

IMP. LG. N. B. D. C. N. 1782072000 AUTORIZACION N. 012001211 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1994

IMP. LG. N. B. D. C. N. 1782072000 AUTORIZACION N. 012001211 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1994

0849120

0849119

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

REGISTRO

136448

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO

Quito, 12 de Abril de 2000

Número: Por S/. 15,200

Notaría: Número del Municipio: 468163

A favor de: DARIO TIPAN

Que otorga: RAFAEL TIPAN

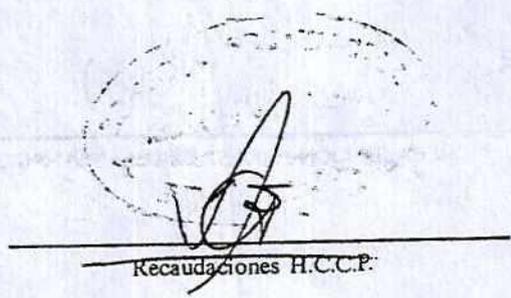
Concepto: VENTA

Base imponible 2,000,000 Rebajas %: Recargos %:

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: JS


Recaudaciones H.C.C.P.

REGISTRO

136448

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

126727

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Miércoles 12 de Abril de 2000

Número: Por S/. 33,200

Notaría: Número del Municipio: 468162

A favor de: DARIO TIPAN

Que otorga: RAFAEL TIPAN

Concepto: VENTA

Base imponible 2,000,000 Rebajas %: Recargos %:

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: JS


Recaudaciones H.C.C.P.

ALCABALA

126727

CIUDADANIA 170077365-6
 DE CERACAPA MARIA ESTHER
 12 ABRIL 1991
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 336 0115
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 31

Maria Ceracapa Bunsé

ECUATORIANA ***** E134371222
 CASADO RAFAEL TIPAN
 PRIMARIA QUEHUACER. DOMESTICOS
 FEDERICO BUNSE
 MARIA CERACAPA
 QUITO 1707, 95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1502236

CIUDADANIA 170077271-6
 TIPAN PAUCAR RAFAEL
 3 DICIEMBRE 1927
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 03 2 075 0254
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 27

Rafael Tipan

ECUATORIANA ***** E4433V4444
 CASADO MARIA BUNCE
 PRIMARIA ALBANIL
 SEBASTIAN TIPAN
 ALEJANDRINA PAUCAR
 QUITO 27-02-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1678442

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0051-148 170077365-6
 BUNSE CERACAPA MARIA ESTHER
 PICHINCHA QUITO
 ALFARO

[Signature]

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0354-091 170077271-6
 TIPAN PAUCAR RAFAEL
 PICHINCHA QUITO
 ALFARO

[Signature]

TSE

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe.

Quito, a 14 ABR 2008
 EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



GERENCIA COMERCIAL Nro. 0023886
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2000/04/13
NOMBRE : TIPAN BUNCE DARIO
QUE OTORGA: TIPAN RAFAEL

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 2,000,000.00 Suces.

Por valor de contrato de CV Rebaja: %
del inmueble ubicado en: CHILLOGALLO

Ante el notario: 16 37230

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo a;o con-
signo la suma de: 20,000.00 Suces

VEINTE MIL CON 00/100 *****
TOTAL A PAGAR: 20,000.00 Suces

Efectivo: 20,000.00
Cheque Nro.:
Banco:



REGISTRO DE PAGO

20,000.00 2000/04/13 44 24299 TIPAN BUNCE DARIO

D. 0023886
R. 0023886
G. 0023886

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171079770-3

DIAZ SANGUANO CARMEN MARLENE

19 JULIO 1.969

PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

03 033 0033

PICHINCHA/ QUITO
 CHILLOGALLO

[Signature]

ECUATORIANA***** VJ343VJ222

CASADO DARIO WILFRIDO TIPAN

PRIMARIA MAESTRA CORTE/CONFEC

MARIA CARMELA DIAZ SANGUANO

QUITO 19/05/97

19/05/2007

752496

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170825001-2

TIPAN BUNCE DARIO WILFRIDO

07 MARZO 1.968

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

05 069 03338

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 68

[Signature]

ECUATORIANA***** V434312222

CASADO CARMEN MARLENE DIAZ

SECUNDARIA MENSAJERO

RAFAEL TIPAN

MARIA ESTHER BUNCE

QUITO 29/11/97

29/11/2009

0939788

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0092-251

171079770-3

DIAZ SANGUANO CARMEN MARLENE

PICHINCHA QUITO

CHILLOGALLO

[Signature]

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0353-244

170825001-2

TIPAN BUNCE DARIO WILFRIDO

PICHINCHA QUITO

ALFARO

[Signature]

TSE

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe.

Quito, a 14 ABR 2000

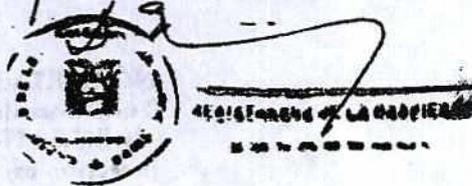
EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C5012965.001
FECHA DE INGRESO : 16-03-2000
FECHA DE ENTREGA : 20-03-2000
CERTIFICADOR : EA

CERTIFICACION

r/ro77-1-1472-1593* El Infrascrito Registrador de la propiedad del cantón, en legal forma tiene a bien certificar que: revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes, desde el año de mil novecientos ochenta y cuatro, hasta el quince de marzo del año dos mil, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a los derechos y acciones sobrantes del inmueble situado en la parroquia Chillogallo, de este Cantón, adquiridos por los cónyuges RAFAEL TILIAN PAUCAR y MARIA ESTHER BUNCE, por compra a Rafael Ramírez y otros; según escritura otorgada el uno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Doctor René Maldonado, inscrita el diez y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por estos datos, no se encuentra ningún gravamen hipotecario.- También se hace constar que no están embargados, ni prohibidos de enajenar.- Quito, diez y seis de marzo del año dos mil, las ocho a.m. E. EL REGISTRADOR.





NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

torgó ante mi; en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA de la escritura de venta otorgada por el Sr. Rafael
Tipán Paucar y Sra. en favor del Sr. Darío Wilfrido Tipán
Bunce y Sra., sellada y firmada en los mismos lugar y
fecha de su celebración.-

El Notario,

Dr. Gonzalo Román Chacón



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA
16
NOTARIA

58
Cincuenta y ocho



CIUDADANIA 170077365-6

BUNSE CERACAPA MARIA ESTHER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 ABRIL 1931
001- 0336 01157 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1931



Maria Esther Bunse Ceracapa

ECUATORIANA*****

E1343V1222

CASADO RAFAEL TIPAN
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FEDERICO BUNSE
MARIA CERACAPA
QUITO 17/02/2003
17/02/2015

REN 0490920





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



CIUDADANIA 170077271-6

TIPAN PAUCAR RAFAEL
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 15 DICIEMBRE 1927
 003-2 0075 02545 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1927



Rafael Tipan Paucar

ECUATORIANA***** E4433V4444

CASADO MARIA BUNCE

PRIMARIA ALBANIL

SEBASTIAN TIPAN

ALEJANDRINA PAUCAR

QUITO 14/05/2002

14/05/2014

REN 0043011



(H)



NOTARIA 16
Gonzalo Román
Chacón

TA
nz
Ch

1	
2	
3	
4	
5	VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
6	OTORGADA POR EL SR. SEBASTIAN TIPAN PAUCAR Y SRA.
7	EN FAVOR DEL SR. RAUL MANUEL TIPAN ANALUISA Y SRA.
8	Por: S/. 500.000
9	MG Di 1 copia
10	En la ciudad de Quito, Capital de la República del
11	Ecuador, día lunes veintiuno de abril de mil novecientos
12	noventa y siete: ante mí el Notario Décimo Sexto del
13	Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón, comparecen: los
14	cónyuges señor SEBASTIAN TIPAN PAUCAR y doña ROSA
15	MATTILDE ANALUISA DEFAS, por sus propios derechos; y,
16	los cónyuges señor RAUL MANUEL TIPAN ANALUISA y doña
17	JENNY ELIZABETH MONTAQUIZA CRUZ, también por sus propios
18	derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad
19	ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad
20	y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y
21	dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la
22	siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
23	escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de
24	la que conste la compra-venta de derechos y acciones de
25	un predio, al tenor de las siguientes cláusulas:-
26	PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración de
27	la presente escritura, por una parte, los cónyuges

NOTARIA DÉCIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CH.



54
Cuarenta y Cuatro

1 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
2 obligarse, a quienes en adelante se les denominará
3 Vendedores; y, por otra parte, los cónyuges Raúl Manuel
4 Tipán Analuisa y Jenny Elizabeth Montaquiza Cruz,
5 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
6 obligarse, a quienes en adelante se les denominará
7 Compradores.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Mediante
8 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto
9 de la ciudad de Quito, doctor Homero Noboa González, el
10 siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres e
11 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito
12 el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y
13 cuatro, los cónyuges Sebastián Tipán Paucar y Rosa
14 Matilde Analuisa Defas, por compra realizada a los
15 cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunse,
16 adquirieron derechos y acciones del ocho punto noventa y
17 seis por ciento (8.96%) en un predio que está ubicado en
18 la parroquia Chillogallo del cantón Quito, provincia de
19 Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos:
20 Norte, colinda con Cooperativa de Vivienda "Los
21 Cóndores"; al Sur, colinda con Luis Estrella; al Este,
22 colinda, con calle pública y Curia Metropolitana; y, al
23 Oeste, colinda con calle pública, con una superficie del
24 terreno de doce mil metros cuadrados.- b) Desde la fecha
25 antes indicada, los Compradores se hallan en posesión de
26 un lote de terreno comprendido dentro de los siguientes
27 linderos: al Norte, colinda con Rafael Tipán, en sesenta
28 y seis metros cincuenta centímetros; al Sur, colinda con

Segundo Mejía, en sesenta y ocho metros; al Este, colinda

con calle principal de San Marcelo en dieciseis metros;

y, al Oeste, colinda con calle sin nombre en dieciseis

metros, con una superficie total de un mil setenta y seis

metros cuadrados (1.076 m2.).- TERCERA.- COMPRA-VENTA DE

DERECHOS Y ACCIONES.- Con estos antecedentes, los

cónyuges Sebastián Tipán Paucar y Rosa Matilde Analuisa

Defas, libre y voluntariamente, de su porcentaje de

derechos y acciones antes indicado, venden y dan en

perpetua enajenación a favor de los cónyuges Raúl Manuel

Tipán Analuisa y Jenny Elizabeth Montaquiza Cruz,

derechos y acciones del uno punto noventa y nueve por

ciento (1.99%) sobre la totalidad del predio descrito

anteriormente; este porcentaje equivale al veinte y dos

punto treinta por ciento (22.30%) sobre el lote de

terreno del que están en posesión los Vendedores, de un

mil setenta y seis metros cuadrados, también descrito.

Este porcentaje corresponde a la superficie de doscientos

cuarenta metros cuadrados (240 m2.) la misma que para una

totalitaria partición, luego de obtener la autorización

municipal, estará comprendida dentro de los siguientes

línderos: Al Norte, colinda con Rafael Tipán, en treinta

metros; Al Sur, colinda con Sebastián Tipán, en treinta

metros; al Este, colinda con calle principal San Marcelo,

en ocho metros; al Oeste, colinda con Mariana Tipán

Analuisa, en ocho metros.- CUARTA.- PRECIO.- El precio

del presente contrato de compra de derechos y acciones,

es de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000) al contado y en

199

53
Cinco y tres



RIA 16
ilo Román
ción

DR. GONZALEZ
NOTARIA REGIMO
SEXTO
NAVARIN CH.

1 dinero efectivo que los Vendedores declaran recibir de
2 poder de los Compradores a su entera satisfacción.-

3 QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los Vendedores
4 conformes con el precio, transfieren a favor de el
5 Comprador el dominio de los derechos y acciones en el
6 predio materia de este contrato, con todos sus usos,

7 costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y
8 pasivas, libres de todo gravamen.- SEXTA.- GASTOS.- Los

9 gastos que demande la celebración de la presente
10 escritura y hasta la inscripción en el Registro de la

11 Propiedad del Cantón Quito, serán de cuenta de los
12 Compradores.- SEPTIMA.- ACEPTACION.- Presentes las

13 partes contratantes declaran que aceptan el total
14 contenido del presente contrato, por ser otorgado en

15 seguridad de sus beneficios y de sus propios intereses.-
16 OCTAVA.- Los Vendedores autorizan a los Compradores para

17 que puedan inscribir la escritura en el Registro de la
18 Propiedad.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las

19 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
20 esta clase de contratos.- f) César Sánchez V., Abogado,

21 Matrícula No. 126 CAG".- Hasta aquí la minuta que queda
22 elevada a escritura pública con todo el valor legal;

23 leída que les fue a los señores comparecientes,
24 íntegramente, por mi el Notario, se ratifican y firman

25 conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-
26 *Sebastián López* *Abel López*

27 C.I. 170197710-8 170598152-8
28 *Rosa Rosales* *José María Rosales*

C.I. 170379025-1 C.I. 170849152-5
EL NOTARIO



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION GENERAL FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N°

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de

COMPRA VENTA.

Se otorga *TIPAN PAULAR SEBASTIAN.*

a favor de *TIPAN ANALUISA RAUL MANUEL.*

Tipo *TERRENO*

Area: *244 m²*

Cuantía *500.000.-*

Alicuota:

Predio N° *426140.*

Porcentaje: *32.30.*

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	s/. <i>24.000.-</i>	Art.
ALCABALAS	s/. <i>20.000.-</i>	Art.
REGISTRO	s/. <i>5.000.-</i>	Art.

DR. GONZALO ROMAN CH.

NOTARIA DECIMO SEXTA

Atentamente,

Jefatura de

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

610809321-97	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 06/03/97
--------------	--	---------------------------

CODIGO 00001705991528	NOMBRE TIPAN ANALUISA RAUL MANUEL
--------------------------	--------------------------------------

DIRECCION

AV. COMERCIAL 1.9	EXO./REB.	AV. IMPONIBLE	EMISION 03/03/97	0003842
----------------------	-----------	---------------	---------------------	---------

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.997	*****5.000	12	*****		*****		*****5.000

TRANSACCION 57750	PAGINA DE 0	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****5.000
VTA DD AA 33.30% DTG TIPAN PAU CAR SEBASTIAN SOB 500.000					PAGO TOTAL *****25.000
RESPONSABLE JEREZ WILSON					
No. 2582099					DIRECTOR FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

610809310-97	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 06/03/97
--------------	--	---------------------------

CODIGO 00001701977108	NOMBRE TIPAN PAUCAR SEBASTIAN
--------------------------	----------------------------------

DIRECCION

AV. COMERCIAL 1.9	EXO./REB.	AV. IMPONIBLE	EMISION 03/03/97	0003842
----------------------	-----------	---------------	---------------------	---------

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.997	*****24.000	13	*****		*****		*****24.000

TRANSACCION 57757	PAGINA DE 0	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****24.000
VTA DD AA 22.30% A FAVOR DE TI PAN ANALUISA RAUL MANUEL SOB 500.000					PAGO TOTAL *****24.000
RESPONSABLE JEREZ WILSON					
No. 2582100					DIRECTOR FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

610809320-97 DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO FECHA DE PAGO 06/03/97

CODIGO 00001705991528 NOMBRE TIPAN ANALUISA RAUL MANUEL

DIRECCION

AV. COMERCIAL 1.9 EXD/REB. AV IMPONIBLE EMISION 03/03/97 0003842

ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.997	*****20.000	09	*****		*****		*****20.000

TRANSACCION 57750 PAGINA DE 1 VENTANILLA 05 BANCO CUENTA SUB TOTAL *****20.000 PAGO TOTAL

VTA DD AA 33.30% OTE TIPAN PAU CAR SEBASTIAN SOB 500.000 RESPONSABLE JEREZ WILSON

No. 2582098 DIRECTOR FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

QUITO, 03/12/97

Formulario No.: 252379

Por \$/ 3.000

Notaría No.:

Número del Municipio: 610809320

Nombre del comprador / A favor de: TIPAN ANALUISA RAUL

Nombre del vendedor / Que otorga: TIPAN PAUCAR

Concepto: VENTA

Base imponible: 500.000

Observaciones: 0%(D1) 0%(D2) 0%(M)

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0413656

DDONOSO, FMULKI

ORIGINAL Si Ciento y uno

Line Municipal: Quito 174120 Quito 204594 Cuenca 827478 U.C. 0000181720001 Acahuachi M. 071000453

Line Municipal: Quito 423222 Quito 204594 Cuenca 828178 U.C. 0000181720001 Acahuachi M. 071000453

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

QUITO, 03/12/97

Formulario No.: 252380

Por S/. 1.000

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 610809321

Nombre del comprador / A favor de: TIPAN ANALUISA RAUL

Nombre del vendedor / Que otorga: TIPAN PAUCAR

Concepto: COMPRA-VENTA

Base imponible: 500.000

Observaciones: 0%(D1) 0%(D2) 0%(M)

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0412657

DDONOSO, FMULKI

ORIGINAL

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA REGISTRO

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Marzo 12 de 1997

Número: 0047122

Por S/. 1.000,00

Notaría: 0

Número del Municipio: 2582099

A favor de: RAUL TIPAN

Que otorga: SEBASTIAN TIPAN

Concepto: VENTA

Base imponible: 500.000,00

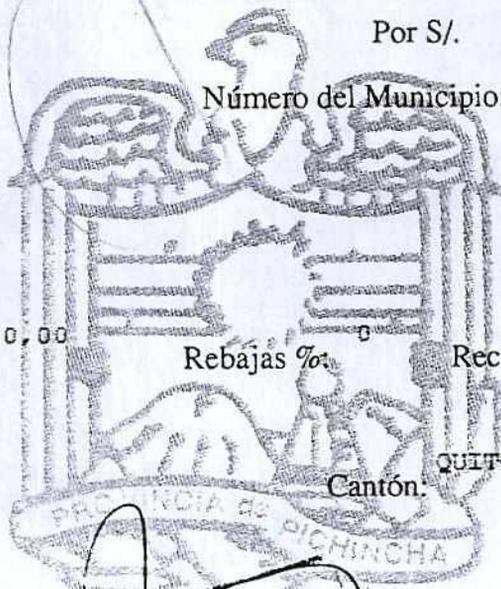
Rebajas %: 0 Recargos %: 0

Observaciones: JV

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



Registro
47122

Recaudaciones H.C.C.P.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C20474756001

FECHA DE INGRESO: 27/09/2007

CERTIFICACION

Referencias: 28/04/1997-PRO-5118f-6203i-15845r

Tarjetas: T00000226294;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL UNO PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (1.99%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados sobre el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges RAUL MANUEL TIPAN ANALUISA Y JENNY ELIZABETH MONTAQUIZA CRUZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges SEBASTIAN TIPAN PAUCAR Y ROSA MATILDE ANALUISA DEFAS, según escritura otorgada el veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el veinte y ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete, habiendo adquirido los vendedores mediante compra a los cónyuges Rafael Tipan Paucar y Maria Esther Bunse, según escritura otorgada el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Doctor Homero Noboa, inscrita el veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C4005791.001
FECHA DE INGRESO : 03-02-1997
FECHA DE ENTREGA : 06-02-1997
CERTIFICADOR : WE

CERTIFICACION

1994-PO-3703-4149-*** El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que revisados los índices de los Registros de Hipotecas y gravámenes, desde el año de mil novecientos ochenta, hasta el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al ocho punto noventa y seis por ciento, fincados en el predio, situado en la parroquia Chillogallo, de este Cantón, adquirido por los cónyuges SEBASTIAN TIPAN PAUCAR Y ROSA MATILDE ANALUISA DEFAS, por compra a los cónyuges Rafael Tipán Paucar. y María Esther Bunse, según escritura otorgada el siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; éstos por compra a Rafael Ramírez y otros; el primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el notario doctor René Maldonado, inscrita el diez y ocho de los mismos mes y año.- Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar.- Quito, a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, las ocho a.m.



EL REGISTRADOR
[Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE ESTAN EN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

49
Cuarenta y nueve



EMAAP-Q
 Av. Mariana de Jesús
 entre Alemania e Italia
 Apartado 1370
 Télex 2684-EMAAP-Q ED.
 QUITO - ECUADOR

(5)

GERENCIA COMERCIAL Nro. 42107
 IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
 ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 3/13/97
 NOMBRE : RAUL TIFAN
 QUE OTORGA: SEBASTIAN TIFAN

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
 S/. 500,000.00 Sucres.

Por valor de contrato de CV Rebaja: %
 del inmueble ubicado en: CIUDAD

Ante el notario: 16

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con signo la suma de: 5,000.00 Sucres

CINCO MIL CON 00/100 *****
 TOTAL A PAGAR: 5,000.00 Sucres

Efectivo: 5,000.00
 Cheque Nro.:
 Recargos:

DR. GONZALO
 NOTARIA DE GIMNASTIA

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
 ALCABALA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Marzo 12 de 1997

Número: 0043171

Por S/. 5.500,00

Notaría: 16 0

Número del Municipio: 2582098

A favor de: RAUL TIFAN

Que otorga: SEBASTIAN TIFAN

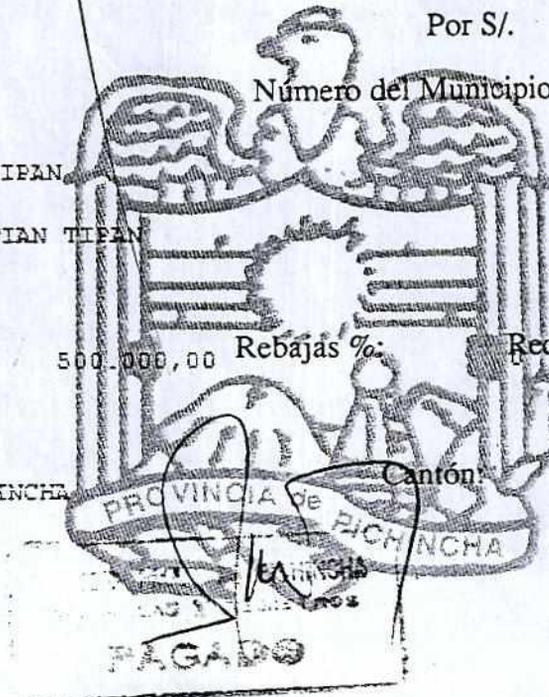
Concepto: VENTA

Base imponible 500.000,00 Rebajas %: Recargos %: 0

Observaciones: RC

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia:



Alcabala
 43171

6

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

COPIA, de la escritura de venta otorgada por el Sr. Sebastián Tipán Paucar y Sra., en favor del Sr. Raúl Manuel Tipán Analuisa y Sra., sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

El Notario,

Dr. Gonzalo Román Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH.

Con esta fecha queda inscrita la
procedente inscrita a fs. 5118 N°.

6203 del REGISTRO DE PROPIEDAD
ORDINARIA. Tomo 128 MAE

Quito, a 28 de ABRIL de 1997

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE QUITO



1

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR EL SR. RAFAEL TIPAN PAUCAR Y SRA.

EN FAVOR DEL SR. SEGUNDO BRAULIO MEJIA CAGUANO

Por: S/. 670.000

MG Di 1 copia

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día seis (6) de noviembre, de mil novecientos noventa y seis; ante mí el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón, comparecen: los cónyuges señor RAFAEL TIPAN PAUCAR y doña MARIA ESTHER BUNCE, por sus propios derechos; y, el señor SEGUNDO BRAULIO MEJIA CAGUANO, viudo, también por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la compra-venta de derechos y acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunce, mayores de edad.

NOTARIA DECIMO SEXTO

47 Cuarenta y siete

1 en adelante se les denominará Vendedores; y, por otra
2 parte, el señor Segundo Braulio Mejía Caguano, viudo,
3 mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
4 obligarse, a quien en adelante se le denominará
5 Comprador.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
6 pública celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Quito
7 del doctor René Maldonado Izurieta el primero de
8 noviembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita
9 en el Registro de la Propiedad de Quito el dieciocho de
10 noviembre de mil novecientos setenta y siete, los
11 cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Eunce, por
12 compra realizada al señor Rafael Ramírez y a los cónyuges
13 Aurelio Ramírez y Lucrecia Simbaña, adquieren dos lotes
14 que están contiguos y forman un solo cuerpo de una
15 superficie de doce mil metros cuadrados (12.000 m2.) que
16 está ubicado en la parroquia Chillogallo del cantón
17 Quito, provincia de Pichincha.- b) Los linderos generales
18 del mencionado inmueble, son: NORTE, antes con hacienda
19 San Joaquín de Alvarez, en la actualidad predios de la
20 Cooperativa de Vivienda Los Cóndores.- SUR, con propiedad
21 de Luis Hermenegildo Portuguez.- ESTE, con la calle
22 pública en parte y en otra con propiedad de la Curia
23 Metropolitana.- OESTE, con calle pública, en la
24 actualidad denominada Pasaje Z; con una superficie de
25 doce mil metros cuadrados (12.000 m2.).- Se aclara que
26 los propietarios han realizado dos ventas de derechos y
27 acciones sobre el inmueble.- TERCERA.- COMPRA-VENTA DE
28 DERECHOS Y ACCIONES.- Con estos antecedentes, los



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN

1 cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther Bunce, libre
2 y voluntariamente venden y dan en perpetua enajenación en
3 favor del señor Segundo Braulio Mejía Caguano, derechos y
4 acciones equivalentes al seis punto setecientos setenta y
5 cinco por ciento (6.775%) sobre la totalidad del inmueble
6 descrito anteriormente. Este porcentaje equivale a su vez
7 a la superficie de ochocientos trece metros cuadrados
8 cincuenta decímetros cuadrados (813,50 m².), la misma que
9 para una futura partición se fincará en un lote de
10 terreno comprendido dentro de los siguientes linderos: Al
11 Norte, colinda con Sebastián Tipán Paucar en ochenta y
12 un metros treinta y cinco centímetros; Al Sur, colinda
13 con Luis Hermenegildo Portugués, en ochenta y un metros
14 treinta y cinco centímetros; al Este, colinda con calle
15 principal de San Marcelo en diez metros; al Oeste,
16 colinda con los mismos propietarios, en diez metros.-
17 CUARTA.- PRECIO.- El precio del presente contrato de
18 compra de los derechos y acciones, es de SEISCIENTOS
19 SESENTA MIL SUCRES (S/. 660.000) al contado y en dinero
20 efectivo que los Vendedores declaran recibir de poder del
21 Comprador a su entera satisfacción.- QUINTA.-
22 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los Vendedores conformes con
23 el precio, transfieren a favor de el Comprador el dominio
24 de los derechos y acciones en el predio materia de este
25 contrato, con todos sus usos, costumbres, entradas,
26 salidas, servidumbres activas y pasivas, libres de todo
27 gravamen.- SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la
28 celebración de la presente escritura y hasta la

46
Ciento y seis

1 inscripción en el Registro de la Propiedad serán de
2 cuenta del Comprador.-SEPTIMA.- ACEPTACION.- Presentes
3 las partes contratantes declaran que aceptan el total
4 contenido del presente contrato, por ser otorgado en
5 seguridad de sus beneficios y de sus propios intereses.-
6 OCTAVA.- Los Vendedores autorizan al Comprador para que
7 pueda inscribir la escritura en el Registro de la
8 Propiedad.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las
9 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
10 esta clase de contratos.- f) Dr. Lucio Lituma Lituma,
11 Abogado, Matrícula No. 4103 CAQ".- Hasta aquí la minuta
12 que queda elevada a escritura pública con todo el valor
13 legal; leída que les fue a los señores comparecientes,
14 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman
15 conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

16
17 *Papoul Zapuan*

18 170077271-6

19 *Manuel Torres Basso*

20 170074365-6

21 *Leopoldo Mejía*

22 170524722-9

23
24 *170524722-9*

25
26
27
28

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

610742413-96

COMPROBANTE DE COBRO

16/09/96

CODIGO

0000000000000000

NOMBRE

MEJIA CABUANO SEGUNDO BRAULIO

DIRECCION

AV. COMERCIAL

1.9

EXO/REB.

AV. IMPONIBLE

EMISION

13/08/96

0038289

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.996	*****7.000	12	*****		*****		*****7.000

TRANSACCION

53176

PAGINA DE

2

VENTANILLA

06

BANCO

CUENTA

SUB TOTAL

*****7.000

PAGO TOTAL

*****36.000

VTA DE 7,46% DD AA OTG TIFAN P
AUCAR RAFAEL Y SRA SOB 670.000

RESPONSABLE

JEREZ WILSON

No. 2273131

DIRECTOR FINANCIERO

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

610742411-96

COMPROBANTE DE COBRO

16/09/96

CODIGO

0000000000000000

NOMBRE

MEJIA CABUANO SEGUNDO BRAULIO

DIRECCION

AV. COMERCIAL

1.9

EXO/REB.

AV. IMPONIBLE

EMISION

13/08/96

0038289

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.996	****29.000	09	*****		*****		****29.000

TRANSACCION

53176

PAGINA DE

1

VENTANILLA

06

BANCO

CUENTA

SUB TOTAL

*****29.000

PAGO TOTAL

VTA DE 7,46% DD AA OTG TIFAN P
AUCAR RAFAEL Y SRA SOB 670.000

RESPONSABLE

JEREZ WILSON

No. 2273130

DIRECTOR FINANCIERO

- CONTRIBUYENTE -

45
Cuarenta y cinco

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Formulario No.: 11000-11000

Por S/.

Notaría No.:

Número del Municipio:

Nombre del comprador / A favor de:

Nombre del vendedor / Que otorga:

Concepto:

Base imponible:

Observaciones:

Provincia:

Cantón:

Parroquia:



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Formulario No.: 11000-11000

Por S/.

Notaría No.:

Número del Municipio:

Nombre del comprador / A favor de:

Nombre del vendedor / Que otorga:

Concepto:

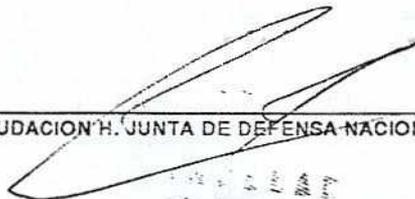
Base imponible:

Observaciones:

Provincia:

Cantón:

Parroquia:



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ORIGINAL

0274432

0274432



EMAAP-Q
 Av. Mariana de Jesús
 entre Alemania e Italia
 Apartado 1370
 Télex 2684-EMAAP-Q ED.
 QUITO - ECUADOR

GERENCIA COMERCIAL Nro. 32235
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 10/02/96
 NOMBRE : SEGUNDO MEJIA
 QUE OTORGA: RAFAEL TIPAN

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
 S/. 700,000.00 Sucres.

Por valor de contrato de CV Rebaja: %
 del inmueble ubicado en: QUITO

Ante el notario:

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto Legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con signo la suma de: 7,000.00 Sucres

SIETE MIL CON 00/100 *****
 TOTAL A PAGAR: 7,000.00 Sucres

Efectivo: 7,000.00
 Cheque Nro.:
 Banco:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
610742415-96		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO			FECHA DE PAGO 16/09/96		
CODIGO 0000000000000000		NOMBRE TIPAN FAUCAR RAFAEL Y SRA					
DIRECCION							
AV. COMERCIAL 1.5	EXO/REB.	AV. IMPONIBLE	EMISION 13/08/96		0038289		
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.996	*****1.000	13	*****		*****		*****1.000
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA		SUB TOTAL	
53171	1	06				*****1.000	
VTA DE 7.46% DD AA A FAVOR DE MEJIA CAGUANO SEGUNDO BRAULIO SOB 752						PAGO TOTAL	
						*****1.000	
No. 2273129						RESPONSABLE	
						JEREZ WILSON	
						DIRECTOR FINANCIERO	

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
ALCABALA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Septiembre 18 de 1995

Número: 0032295

Por S/.

7.500.00

Notaría:

Número del Municipio:

2273130

A favor de:

SEGUNDO MESTRA

Que otorga:

RAFAEL TIPAN

Concepto:

VENTA

Base imponible

700.000.00

Rebajas %:

Recargos %:

Observaciones:

Provincia:

PICHINCHA

Cantón:

QUITO

Parroquia:

CONSEJO PROV. DE PICHINCHA
ALCABALAS Y REGISTROS
PAGADO

PICHINCHA
32295

Recaudaciones H.C.C.P.

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
REGISTRO

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Septiembre 18 de 1995

Número: 0035449

Por S/.

1.200.00

Notaría:

Número del Municipio:

2273131

A favor de:

SEGUNDO MESTRA

Que otorga:

RAFAEL TIPAN

Concepto:

VENTA

Base imponible

700.000.00

Rebajas %:

Recargos %:

Observaciones:

Provincia:

PICHINCHA

Cantón:

QUITO

Parroquia:

CONSEJO PROV. DE PICHINCHA
ALCABALAS Y REGISTROS
PAGADO

Registro
35449

Recaudaciones H.C.C.P.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C5027757.001

FECHA DE INGRESO : 27-06-1996

FECHA DE ENTREGA : 01-07-1996

CERTIFICADOR : EL

CERTIFICACION

77 1 1472 1593 El Insuamito Registrador de la propiedad del cantón, en legal forma certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes desde el año mil novecientos ochenta, hasta el veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y seis, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos o prohibiciones de enajenar que afecten a los derechos y acciones sobrantes fincados en el inmueble situado en la parroquia Quilishaylla este cantón, adquirido por RAFAEL TIPAN PAUCAR y MARIA EOTHEPANCE, mediante compra hecha a Estael Ramirez, según escritura celebrada el primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Doctor René Maldonado, inscrita el diez y cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por éstos datos no encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no está embargado ni prohibido de enajenar. Quito, a veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y seis, los ocho a. a.

El Registrador:

(Handwritten signature)



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO

DR. GONZALO ROMAN CIL

NOTARIO DEFINIDO SEXTO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de la venta otorgada por el Sr. Rafael Tipán Paucar y Sra., en favor del Sr. Segundo Braulio Mejía Caguano, se llada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

El Notario,

Dr. Gonzalo Román Chacón.

NOTARIA DECIMA SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CH.

... queda inscrita la presente escritura en el REGISTRO DE PROPIEDAD del presente año Tomo 127

Quito, a 17 de Diciembre de 1996 Y.R.J. AL



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

1 para contratar y obligarse , a quienes de conocer
2 doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pú-
3 blica la siguiente minuta cuyo tenor literal e conti-
4 nuación transcribo : .- " SEÑOR NOTARIO : .- En su
5 Registro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase
6 una de la que conste la COMPRA-VENTA DE DERECHOS Y
7 ACCIONES , al tenor de las siguientes cláusulas :.- -
8 PRIMERA : Comparecientes .- Concurren a la celebración
9 de la presente escritura , por una parte los cónyuges
10 RAFAEL TIPAN PAUCAR y MARIA ESTHER RUNSE , mayores
11 de edad , legalmente capaces para contratar y obligar
12 se , quienes en adelante se les denominará VENDEDO-
13 RES ; y , por otra parte los cónyuges SEBASTIAN TI-
14 PAN PAUCAR y ROSA MATILDE ANALUISA DEVAS , mayores
15 de edad , legalmente capaces para contratar y obligar-
16 se , quienes en adelante se les denominará COMPRADO-
17 RES .- , SEGUNDA : Antecedentes .- a) Mediante escri-
18 tura Pública celebrada ante la Notaría Sexta del Doc-
19 tor René Maldonado Izurieta , de la ciudad de Quito el
20 primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete
21 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Qui-
22 to el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta
23 y siete .- Los cónyuges Rafael Tipán Paucar y María
24 Esther Runse, adquirieron al señor Rafael Ramírez y a
25 los cónyuges Aurelio Ramírez y Lucrecia Simbaña , los -
26 dos lotes que están contiguos y qu forman un solo cuer-
27 po de una superficie de doce mil metros cuadrados , que
28 está ubicado en la parroquia Chillogallo del Cantón Qui-



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14^o

1 to , provincia de Pichincha .- b) .- Linderos generales
 2 y superficie que se encuentra afincados el terreno son:
 3 AL NORTE , colinda con la Cooperativa de vivienda " Los
 4 Cóndores ". AL SUR, colinda con Luis Estrella ; AL ESTE,
 5 colinda con calle pública y Curia Metropolitana ; y , AL
 6 OESTE , colinda con calle pública , dando una super-
 7 ficie de doce mil metros cuadrados .- TERCERA : Com-
 8 pra-venta de derechos y acciones .- Con estos anteceden-
 9 tes los cónyuges Rafael Tipán Paucar y María Esther
 10 Bunsé , venden y dan en perpetua enajenación el ocho
 11 punto noventa y seis por ciento (8.96%) , equivalen-
 12 te a Mil Sesenta y Seis metros cuadrados (1.076m2),
 13 de los derechos y acciones fincados en el predio des-
 14 crito en los antecedentes de este contrato a favor de -
 15 los cónyuges Sebastian Tipán Paucar y Rosa Matilde
 16 Analuisa Defas .- se deja expresa constancia que pa-
 17 ra efectos de una futura partición , el ocho punto
 18 noventa y seis por ciento , de derechos y acciones
 19 que hoy venden se fincarán en un lote de terreno
 20 de mil setenta y seis metros cuadrados (1076 m2)
 21 de superficie ; comprendido dentro de los siguientes
 22 linderos : Al norte , colinda con Rafael Tipán en
 23 sesenta y seis metros cincuenta centímetros ; Al sur,
 24 Coliinda con Segundo Mejía en , sesenta y ocho metros
 25 Al este . colinda con calle sin nombre en dieciseis
 26 metros ; y , Al oeste , colinda con calle sin nom-
 27 bre en dieciseis metros .- CUARTA : Precio .- El
 28 precio del presente contrato de compra-venta de derechos

1 y acciones de Un Millón Doscientos Cincuenta mil -
2 Suces (S/. 1'250.000,00) al contado y en dinero en
3 efectivo , que los vendedores declaran haber recibido
4 de poder de los compradores a su entera satisfacción.-
5 QUINTA : Transferencia de dominio .- Los vendedores
6 conformes con el precio transfieren a favor de los com
7 pradores el dominio de los derechos y acciones fincados
8 en el lote , materia de este contrato con todos sus u-
9 sos , costumbres , entradas , salidas , servidumbres ac-
10 tivas y pasivas , libre de todo gravamen .- SEXTA : Gas
11 tos .- Los gastos que demande la celebración de la -
12 presente escritura y hasta la inscripción en el Regis
13 tro de la Propiedad del Cantón , será de cuenta exclu-
14 siva de los compradores .- SEPTIMA : Acentación .- -
15 Presentes las partes contratantes , declaran que aceptan
16 el total contenido del presente contrato , por ser
17 otorgado en seguridad de sus beneficios y de sus
18 propios intereses .- OCTAVA : Los cónyuges Rafael Ti-
19 pán Paucar y María Esther Ponce autorizan a los cón-
20 yuges Sebastián Tipán Paucar y Rosa Matilde Analuisa
21 Defes , para que puedan inscribir en el Registro de
22 la Propiedad del Cantón Quito la escritura .- Us-
23 ted , señor Notario , se dignará agregar las demás
24 cláusulas de estilo, para la perfecta validez de -
25 esta clase se contratos .- H A S T A A Q U I L A
26 M I N U T A , la misma que queda elevada a escritura
27 pública con todo su valor legal y que se encuentra firma-
28 da por el Abogado MARCO PAZMIÑO VARGAS , el mismo que



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 140

1 tiene la Matrícula Número doscientos ochenta y dos, con
 2 Registro en el Colegio de Abogados de Manabí .- Para el
 3 otorgamiento y suscripción del presente Instrumento Pú-
 4 blico se observaron los preceptos legales que el caso
 5 requiere , y leída que les fue a los comparecientes , =
 6 éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes
 7 y para constancia firman en unidad de Acto conmigo el
 8 Notario de todo lo cual doy fe.- Enmendado: comparecen-
 9 BUNSE-Bunse- BUNSE-seis- propiedad- Vale.-

11 *Rafael Tipan Faucar*
 12 RAFAEL TIPAN FAUCAR
 13 C.I. 170074271-6
 14 C.V. 311005

14 *Maria Esther Bunse*
 15 MARIA ESTHER BUNSE
 16 C.I. 170074365-6
 17 C.V. 045-151

18 *Sebastián Tipan Faucar*
 19 SEBASTIAN TIPAN FAUCAR
 20 C.I.
 21 C.V. 79047770-8
 22 C.V. 044-076

22 *Rosa Mariela Anahísa Defas*
 23 ROSA MARIELA ANAHÍSA DEFAS
 24 C.I. 170379025-1
 25 C.V. 015-292

28 Firmado, el Notario Dr. Homero Noboa .D.Habilitantes . -

NOBOA GONZALEZ
 HOMERO
 NOTARIO 140

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

011571

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

CHILLOGALLO de este Cantón, (con el historial de 15 años)

de propiedad de RAFAEL TIPAN PAUCAR y SRA.

el mismo que lo adquirió (eron) por COMPRA

a (quien) RAFAEL RAMIREZ y OTROS

según escritura otorgada el (fecha y Notario) NOTARIA 6^{TA} DEL

Dr. RENE MALDONADO EL 1^o DE NOVIEMBRE DE 1977.

legalmente inscrita el 8 DE NOVIEMBRE DE 1977, 1-

Certificación que la requiero para trámite de índole 1472-1593

Judicial

Privada

f) *[Signature]*

Céd. Ident.) 180154740-2

El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón en legal forma tiene a bien certificar que: Revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos setenta, hasta la presente fecha, para ver los Gravámenes Hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a inmueble ubicado en la parroquia Chillogallo de este Cantón, adquirido por los cónyuges RAFAEL TIPAN PAUCAR Y MARIA ESTHER BUNGE, mediante compra a los cónyuges Aurelio Ramírez, y Lucrecia Simbaña Inga, y otro, según escritura celebrada el primero de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Doctor René Maldonado, inscrita el diez y ocho de los mismos mes y año; por éstos datos, no se encuentra ningún gravamen Hipotecario; También se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar. Quito, veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, las ocho a.m. - Sobrescrito: Aurelio Ramírez.

EL REGISTRADOR

[Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EQUADOR
CANTÓN CHILLOGALLO
ENCARGADO

ST. CORRE.
ENCARGADO

1.993 610397079-93		ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE PAGO			FECHA DE PAGO 19/11/93
CODIGO 1701977108		NOMBRE TIPAN PAUCAR SEBASTIAN			
DIRECCION CALLE S/N					
AV. COMERCIAL	EXO / REB	AV. IMPONIBLE	EMISION		
		7.197.000	16/11/93	284205	
ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.993	****57.500	09	*****	*****	*****57.500
					SUB-TOTAL: *****57.500
TRANSACCION 36183	PAGINA 1	VENTANILLA 11	TRASPASO DE DOMINIO OTORGA TIPAN PAUCAR RAFAEL 3251209004000000000001		

Nº 0876770

RESP.: RECALDE MARIANA

- CONTRIBUYENTE -

1.993 610397081-93		ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE PAGO			FECHA DE PAGO 19/11/93
CODIGO 1701977108		NOMBRE TIPAN PAUCAR SEBASTIAN			
DIRECCION CALLE S/N					
AV. COMERCIAL	EXO / REB	AV. IMPONIBLE	EMISION		
		7.197.000	16/11/93	284205	
ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.993	****12.500	12	*****	*****	*****12.500
					SUB-TOTAL: *****12.500
TRANSACCION 36183	PAGINA 2	VENTANILLA 11	TRASPASO DE DOMINIO OTORGA TIPAN PAUCAR RAFAEL 3251209004000000000001		
					TOTAL TRANSACCION *****70.000

Nº 0876771

RESP.: RECALDE MARIANA

- CONTRIBUYENTE -

1.993 610397081-93		ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO 19/11/93	
CODIGO 1701977108		NOMBRE TIPAN PAUCAR SEBASTIAN				
DIRECCION CALLE S/N						
AV. COMERCIAL		EXO / REB	AV. IMPONIBLE 7.197.000		EMISION 16/11/93	284205
AÑO 1.993	VALOR *****12.500	COD. 12	VALOR *****	COD.	VALOR *****	COD. TOTAL *****12.500
SUB-TOTAL: *****12.500						
TRANSACCION 36183		PAGINA 2	VENTANILLA 11	TRASPASO DE DOMINIO OTORGA TIPAN PAUCAR RAFAEL 3251209004000000000001		
N° 0876771				TOTAL TRANSACCION *****70.000		
RESP.: RECALDE MARIANA - CONTRIBUYENTE -						

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

QUITO, 12/01/95

Formulario No.: 11550

Por \$/ 6.750

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 0876771

Nombre del comprador / A favor de: TIPAN PAUCAR SEBASTIAN

Nombre del vendedor / Que otorga: TIPAN PAUCAR RAFAEL

Concepto: TRASPASO DE DOMINIO

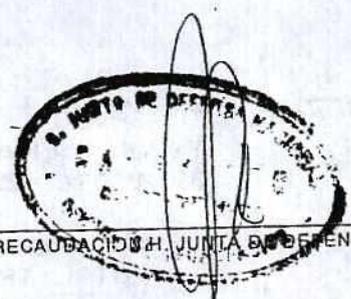
Base imponible: 1.250.000

Observaciones: 03/02/95 05/02/95 08/01/95

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

MUSTILO, ESCALAZAR

ORIGINAL

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALAS



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 167798 A

NOTARIA 14 POR S. 12.500,00

Recibí de SEBASTIAN TIPAN PAUCAR Y SRA.

la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS SUCRES

Impuesto del Uno por Ciento adicional a las Alcabalas

por concepto de VENTA de DER. Y ACC.

que otorga RAFAEL TIPAN PAUCAR Y SRA.

Parroquia CHILLOGALLO Cantón QUITO

Provincia PICHINCHA Sobre S. 1.250.000,00

Quito, a 1 de diciembre de 1993

Recaudador

XX

DIRECCION FINANCIERA H.- 65252
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

UN
NA

AÑO 1.993 FECHA 12/01/93
NOMBRE TIPAN SEBASTIAN

En concepto del Impuesto sobre la Base Imponible de:
1.250.000,00 Sucres

Por valor del contrato de:
Inmueble ubicado en: CHILLOGALLO

Que otorgará: TIPAN RAFAEL
Ante el notario:

MUNICIPAL DE AGUA
NOTABLE

PAGADO
José C...

De conformidad con el Art. 1ro. Letra a) del Decreto
Reglamentivo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" N. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año con
la suma de: 12.500,00 Sucres

DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 *****
Total a Pagar: 12.500,00 Sucres
Pagado con Cheque N.
Banco:

Enmendado: comparecen- BUNSE- Bunse- BUNSE- seis - pro-
piedad- Vale.

Se otorgó ante mí y

en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, se-
llada y firmada en Quito, a catorce de Diciembre de -
mil novecientos noventa y tres.

[Handwritten Signature]

Dr. HOMERO NORRUA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO



Con esta fecha queda inscrita la presente escritura
en el REGISTRO DE PROPIEDAD del presente

año Tomo 125
Quito, a 22 de Agosto de 1994

[Handwritten mark]

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
[Handwritten Signature]